S

egún el anteproyecto de presupuesto que aparece en la [Gaceta 620](http://svrpubindc.imprenta.gov.co/senado/index2.xhtml?ent=Cámara&fec=16-7-2019&num=620), el año entrante la Junta Central de Contadores continuará con una planta de personal irrisoria pero su presupuesto de funcionamiento ascenderá a 6,345,052,737. De igual manera que en el año en curso, en el próximo se ejecutará un presupuesto de inversión de 7,605,564,397, para un total de 13,950,617,134.

Pocos han caído en cuenta que la entidad ahora funciona en la Carrera 16 No. 97 - 46 Oficina 301.

Es innegable que la Junta estaba atrasada en infraestructura. Pero las cosas se están haciendo con mucha creatividad. Un presupuesto de más de 13 mil millones requiere de mucha vigilancia. Ya veremos si continúa la preferencia por la contratación directa. El organismo, vigilante de la ética profesional, debe dar un gran ejemplo de integridad y de transparencia.

Todo el dinero se ha obtenido de los contadores públicos. El Estado no ayuda a la JCC, aunque si espera que su función sea muy efectiva. La gran cantidad de recursos consistentes en rendimientos financieros es una prueba innegable de que los recaudos exceden en mucho los costos de operación.

Según varios, primero había que conseguir una nueva sede para luego obtener una estructura de personal más adecuada. Ya veremos qué ocurre en el inmediato futuro.

En todo caso, las cosas siguen entre grandes tensiones. Hace un tiempo, como lo resaltamos en su momento, el Tribunal Disciplinario se opuso a las acciones de inspección y vigilancia diseñadas por el Director General. Es absurdo este modelo en el cual la unida más importante depende de una autoridad unipersonal. Ahora el Tribunal ha reiterado su descontento. Según se observa en el [acta 2087 correspondiente a la reunión del 4 de julio pasado](http://www.jcc.gov.co/images/pdfs/actas-del-tribunal/ACTA_2087_DEL_04_DE_JULIO_DE_2019.pdf), “*Los dignatarios aludieron la falta de documentación o pruebas al momento de llegar los asuntos al Tribunal Disciplinario por parte del área de Inspección y Vigilancia, lo cual no permite realizar una cabal investigación o en su defecto, en su mayoría se deben de archivar o terminar los casos por falta de pruebas, solicitando en lo posible que, las reuniones de inspección y vigilancia sean más documentadas, y exista una retroalimentación entre el Tribunal Disciplinario y el área de Inspección y Vigilancia.*”. Dinero que se fue por el sifón. Hay que reconocer los esfuerzos hechos para mejorar. Lo que sucede es que muchas cosas no se aprenden en el aula de clase. La falta de experiencia explica la torpeza de actitudes y criterios de varios de los contratistas dedicados a las inspecciones. Ahora que muchos profesionales se quejan, el Tribunal alza su voz. Ya veremos cómo se reorientan las cosas. La presencia de la Junta entre los contadores es muy importante porque así todos toman conciencia de sus responsabilidades públicas. Pero hay que focalizarse en asuntos de importancia y no en ciertas formas que son tan buenas como otras.

*Hernando Bermúdez Gómez*